



D. Francisco Javier Doménech Martínez, Diputado de las Áreas de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según decreto de referencia SECRE-00042-2015, emitido en fecha 24 de julio de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Directora del I.E.S. FERNANDO ZÓBEL de Cuenca, C.I.F.: S1600277F, ha presentado, con fecha de entrada en el Registro del Departamento de Cultura de 31 de marzo de 2017, solicitud de subvención conforme al modelo normalizado que figura en la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

En el presupuesto de gastos ordinario del vigente ejercicio, existe consignación económica adecuada y suficiente por cuantía de 1.600,00 euros.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto y en consecuencia conceder una subvención directa nominativa al **I.E.S. FERNANDO ZÓBEL**, por cuantía de **1.600,00** euros, destinada a financiar los gastos presupuestados en la celebración del **XXIX CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS**

Código Seguro de verificación:rF3OgWhkRZC03LzNFyPcIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	12/06/2017
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	rF3OgWhkRZC03LzNFyPcIw==	PÁGINA 1/2



rF3OgWhkRZC03LzNFyPcIw==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

"FERNANDO ZOBEL", en el que se incluyen, entre otros gastos, la dotación económica de los premios, imputada a la aplicación 305 320 4800075 (PREMIO PINTURA IES FERNANDO ZÓBEL) del presupuesto de gastos ordinario de 2017.

SEGUNDO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizará el 30 DE JUNIO DE 2017, y el plazo de rendición de la justificación el día 31 DE OCTUBRE DE 2017.

TERCERO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.


CUARTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

QUINTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Así lo dispuso el Ilmo. Sr. Presidente, que firma por delegación (Decreto SECRE-00042-2015 de fecha 24-07-2015) el Diputado del Área de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías.

Ante mí, el Secretario General,

Código Seguro de verificación:rF3OgWhkRZC03LzNFyPcIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	12/06/2017
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	rF3OgWhkRZC03LzNFyPcIw==	PÁGINA	2/2
 rF3OgWhkRZC03LzNFyPcIw==				